



FEDERICO ANDRÉS LÓPEZ DE LA RIVA CARRASCO, EN CALIDAD DE SECRETARIO NO CONSEJERO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE CONSEJEROS DE LA EMPRESA MIXTA MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MADRID, S.A. (MERCAMADRID, S.A.), N.I.F. A-28/327393, SOCIEDAD INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID, TOMO 3.249 GENERAL, 2.538 DE LA SECCION 3ª DEL LIBRO DE SOCIEDADES, FOLIO 111, HOJA Nº 23.687, INSCRIPCION 1ª,

CERTIFICA:

Que, con fecha 4 de noviembre de 2020, la Comisión Ejecutiva de Consejeros de la Empresa Mixta MERCAMADRID, S.A, dentro de su punto nº 5 del Orden del Día, adoptó los siguientes

ACUERDOS

Primero

“Aprobar la Memoria Justificativa, el Pliego de Cláusulas Particulares (PCP) y Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que ha de regir el Procedimiento Ordinario para la adjudicación del contrato de suministro de energía eléctrica en las instalaciones de la Unidad Alimentaria Mercamadrid y la Ampliación Mercamadrid. Refª. PC-MER/2020/00030-ORD que se adjuntan como anexos nº 11 al nº 13”.

Sometido a votación, el anterior Acuerdo resulta aprobado por unanimidad de votos de todos los Consejeros concurrentes y representados en la sesión.

Segundo

“Proceder a la convocatoria de la correspondiente licitación en las fechas que se determine por la Dirección General de Mercamadrid, S.A., publicitando dicha convocatoria en el perfil del contratante de la Empresa Mixta en la Plataforma de Contratación del Sector Público conforme lo dispuesto por las Instrucciones Internas de Contratación de la sociedad”.

Sometido a votación, el anterior Acuerdo resulta aprobado por unanimidad de votos de todos los Consejeros concurrentes y representados en la sesión.

Tercero

“Aprobar el presupuesto máximo estimado a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP por importe de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL VEINTIDOS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (455.022,28 €), IVA incluido, con un plazo de duración del contrato desde el 4 de enero de 2021 hasta el 3 de enero de 2022, y un valor estimado del contrato por importe de OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TRECE EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (827.313,23 €), IVA no incluido, teniendo en cuenta la posibilidad de UN (1) AÑO de prórroga, estando prevista la posibilidad de modificar el contrato hasta

un 10% del precio del presupuesto base de licitación, así como la posibilidad del incremento de unidades de ejecución del artículo 301 de la LCSP”.

Sometido a votación, el anterior Acuerdo resulta aprobado por unanimidad de votos de todos los Consejeros concurrentes y representados en la sesión.

Cuarto

“Designar, conforme lo establecido en el Punto VII de las Instrucciones Internas de Contratación de Mercamadrid, S.A. en relación con el artículo 326 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, como integrantes de la Mesa de Contratación de esta licitación a los siguientes miembros:

Presidente: Director de Infraestructuras e Innovación D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán.

Vocal: Responsable del Área Técnica y Mantenimiento: D^a. Lorena Bermudo Piñero.

Vocal: Responsable del Área Jurídica: D^a. Alicia Casero Fernández.

Vocal: Miembro del Área de Administración: D. Antonio Ros Ruiz.

Secretario: Responsable del Área Jurídica, D. Pablo Román Villar.

Sometido a votación, el anterior Acuerdo resulta aprobado por unanimidad de votos de todos los Consejeros concurrentes y representados en la sesión.

Quinto

“Facultar al Director General, D. David Chica Marcos, para acordar el inicio, tramitación y corrección de los pliegos que pudieran proceder durante la tramitación de la licitación, para el buen fin de la misma”.

Sometido a votación, el anterior Acuerdo resulta aprobado por unanimidad de votos de todos los Consejeros concurrentes y representados en la sesión.

Sexto

“Aprobar el texto del Acta de la presente sesión en lo referente a los anteriores Acuerdos para su inmediata ejecutividad”.

Sometido a votación, el anterior Acuerdo resulta aprobado por unanimidad de votos de todos los Consejeros concurrentes y representados en la sesión.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente certificación en Madrid, a diecisiete de noviembre de dos mil veinte, por duplicado ejemplar, y a un solo efecto, con el visto bueno del Presidente de la Comisión Ejecutiva de Consejeros de Mercamadrid, S.A.

Vº Bº PRESIDENTE
Ángel Niño Quesada

**EMPRESA MIXTA
MERCAMADRID, S.A.
Comisión Ejecutiva**